

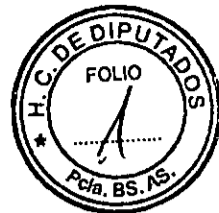
EXPTE. D-

2444

/16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección de Vialidad, implemente un sistema de señalización sobre la prioridad de paso en las rotondas.



DIP. CESAR A. TORRES
Presidente Comisión Obras Públicas
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

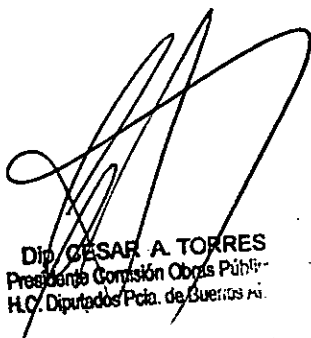
Por lo que se ve en forma cotidiana, no son pocos los conductores que desconocen quiénes tienen prioridad de paso en las rotondas, lo que suele generar siniestros viales. En las rotondas no suele respetarse el derecho de paso que tiene el automovilista que está circulando por dentro de ellas. La mala forma de manejar en este tipo de confluencias provoca accidentes, demoras e inconvenientes.

La tendencia de siniestros viales sigue en alza y se observa en las estadísticas que los accidentes en rotondas y en esquinas que lideran el ranking,

Las rotondas son una de las configuraciones en donde se pierde la prioridad de paso de la derecha. Esto se justifica porque se trata que el tránsito no se trabe dentro de la rotonda y, por consiguiente, obstaculice toda la intersección. La ley de tránsito (24.449) se refiere a éstas de la siguiente manera: "Si se trata de una rotonda, la circulación a su alrededor será ininterrumpida sin detenciones y dejando la zona central no transitable de la misma a la izquierda. Tiene prioridad de paso el que circula por ella sobre el que intenta ingresar debiendo cederla al que egresa, salvo señalización en contrario".

La costumbre, que marcha en contra de la ley, suele ser insertarse en la rotonda sin mayor criterio que el haber encontrado "un hueco". De hecho en el Municipio de Zárate se llevó adelante una campaña con la colocación de carteles en las rotondas que indican que la prioridad de paso la tienen quienes circulan dentro de la misma.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Dip. CÉSAR A. TORRES
Presidente Comisión Obras Públicas
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires